

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36661 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Anuncia

1.- Que en la Secc. V de liquidación del concurso voluntario abreviado número 24/2017, del deudor Cantera Peña Argel, S.L., se ha dictado con fecha 18 de mayo de 2017 Auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 22 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170044072-1